

IEM-PPL-09/2022

Morelia, Michoacán a 18 de enero de 2023

No. Oficio IEM-SE-92/2023

C. Fernando Gutiérrez Saucedo

Encargado de la Asamblea Municipal de

Contepec, Michoacán, por la organización

Vía Democrática Para Michoacán A.C.

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 13 trece de enero de este año, en el municipio de Contepec, Michoacán, solicitada por la organización "Vía Democrática Para Michoacán A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-10/2023**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, recibí un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Adán Alvarado Domínguez
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizo	María de Lourdes Becerra Pérez

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Recibí
Cynthia
31 Enero 2023

18/Ene/2023



Handwritten text, possibly a signature or name, located on the left side of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located on the left side of the page.



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-10/2023

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "MICHOACÁN PRIMERO".-----

En el municipio de Contepec, Michoacán, siendo las 15:57 quince horas con cincuenta y siete minutos del día 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés, el suscrito Adán Alvarado Domínguez, funcionario adscrito al Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 04 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés y oficio con clave IEM-SE-24/2023, de la misma fecha, dictados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la Casa Ejidal de la localidad de Tepetongo, en el municipio de Contepec, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 18:00 dieciocho horas con cero minutos de este día 04 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, convocada por la organización ciudadana denominada "**VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**MICHOACÁN PRIMERO**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el C. **Fernando Gutiérrez Saucedo**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Alejandro Quiroz Sandoval**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto y como Auxiliar de fila, de entrada y salida; de la misma manera asistió a este acto la C. **Jasbereni Gaona Moreno** como Capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:57 quince horas con cincuenta y siete minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble donde se ubica la Casa Ejidal

IEM-OE-AM-10/2023

de la localidad de Tepetongo, en el municipio de Contepec, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia pese a que no se cuenta con la nomenclatura de la Calle, ni con número oficial al tratarse de un domicilio conocido, así como de las características precisadas por la propia organización, en el caso, que se trata de un inmueble de una sola planta con fachada de tabicón gris, con un portón de acceso en color verde metálico, de lo que parece ser un salón de reuniones, ubicado a lado de la Escuela Telesecundaria 20 de Noviembre, así como del panteón de la comunidad; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Fernando Gutiérrez Saucedo** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 0297125760217, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **62 sesenta y dos** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 16:28 dieciséis horas con veintiocho minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

III. Siendo las 17:00 diecisiete horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó la primer persona asistente a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

IEM-OE-AM-10/2023

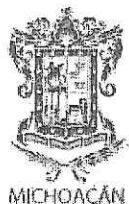
posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

V. Se hace constar que, en punto de las 18:00 dieciocho horas, el encargado de la asamblea por parte de este Instituto procedió a verificar el sistema y toda vez que se tenía un registro total de **63 asistentes**, de los cuales **todos resultan válidos para efectos del quórum legal**, pues si bien el sistema, en su momento arrojó como válidos 62 registros, lo cierto es que una persona presentó para su registro la SIIAPE, que al momento de realizar su búsqueda en el padrón electoral se advirtió que pertenece al municipio de Contepec, Michoacán; y, 2 dos asistentes que no solicitaron su afiliación pero se anotaron en la lista de asistentes requisitada a mano, lo cual se informó al representante de la asamblea por parte de la Organización. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el quórum necesario para llevar a cabo la asamblea, el C **Fernando Gutiérrez Saucedo** le solicitó de manera verbal al Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata-----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas**. ---

VII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VIII. Que se recibieron un total de 63 sesenta y tres solicitudes individuales de afiliación, de los cuales contaron para efecto de quórum 62 sesenta y dos, en virtud de que se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea", mientras que 1 una afiliación, aún cuando formó parte del total de registros, el sistema no lo tuvo como válido para efectos del quórum; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y cumple con el



IEM-OE-AM-10/2023

0.26% de personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 24,091 veinticuatro mil noventa y un ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. ---

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); --
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, ----
- d) Clave de Elector y OCR o el talón del INE que acredite la solicitud de trámite ante un módulo de atención ciudadana. -----

XI. Se hace constar que la asamblea fue presidida por el C. Ángel Iván Ayala Ramos; como secretario de actas fungió el C. Adán Cruz Castañeda; y como escrutador lo fue el C. Fernando Gutiérrez Saucedo, como se advierte de la lista adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

Así, siendo las **18:10 dieciocho horas con diez minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 62 sesenta y dos ciudadanas y ciudadanos afiliados, con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **65 sesenta y cinco asistentes**, siendo **63 sesenta y tres personas afiliadas válidas para efecto de**

IEM-OE-AM-10/2023

quórum; y, 2 dos asistentes que no solicitaron su afiliación, anexándose a la presente la lista de asistencia de las personas no afiliadas como **ANEXO CINCO**.-

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 62 sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegado Propietario al C. Fernando Gutiérrez Saucedo**, con una votación de 62 sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **Delegado Suplentes al C. Bulmaro Lujan Cruz**, con una votación de 62 sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XIV. Que, habiéndose elegido a los delegados propietario y suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, el **C. Fernando Gutiérrez Saucedo**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

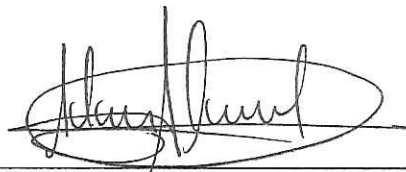
XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

IEM-OE-AM-10/2023

XVIII. Que el **C. Fernando Gutiérrez Saucedo**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, **Alejandro Quiroz Sandoval**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE** para los efectos legales a que haya lugar.-----

XIX. Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **65 sesenta y cinco asistentes**, siendo **63 sesenta y tres personas afiliadas válidas para efecto de quórum**; y, 2 dos asistentes que no solicitaron su afiliación; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **6 seis** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, el 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste**-----



LIC. ADÁN ALVARADO DOMÍNGUEZ
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO UNO



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO DOS



**Michoacán
Primero**

Asamblea Municipal

Vía Democrática para Michoacán A.C.

Orden del Día

- I. Lectura del orden del día.
- II. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
- III. Verificación del quórum legal de la asamblea municipal por el responsable de la asamblea.
- IV. Declaración de la instalación de la asamblea municipal por el responsable de la asamblea.
- V. Lectura y discusión de los proyectos de Documentos Básicos, y en su caso, manifestación de conformidad con ellos:
 - a. Declaración de Principios.
 - b. Programa de Acción.
 - c. Estatutos Generales.
- VI. Elección de delegados propietario y suplente que asistirán a la asamblea local constitutiva.
- VII. Declaración de clausura de la asamblea.



**Michoacán
Primero**

Asamblea Municipal

Vía Democrática para Michoacán A.C.

Orden del Día

- I. Lectura del orden del día.
- II. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
- III. Verificación del quórum legal de la asamblea municipal por el responsable de la asamblea.
- IV. Declaración de la instalación de la asamblea municipal por el responsable de la asamblea.
- V. Lectura y discusión de los proyectos de Documentos Básicos, y en su caso, manifestación de conformidad con ellos:
 - a. Declaración de Principios.
 - b. Programa de Acción.
 - c. Estatutos Generales.
- VI. Elección de delegados propietario y suplente que asistirán a la asamblea local constitutiva.
- VII. Declaración de clausura de la asamblea.



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO TRES



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO CUATRO

Contepec, Michoacan a 13 de enero de 2023

Presidium

Angel Ivan Ayala Ramos

Adan Cruz Castañeda

Fernando Gutierrez Sucedo





IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO CINCO



**LISTA DE ASISTENCIA
DE ASAMBLEA MUNICIPAL**

Organización: Vía Democrática para Michoacán A.C.

Asamblea: Contepec 13/01/2023 18:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Adan Cruz Castañeda	
2	ANGEL IRAN AYALA RAMA	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO SEIS



ASUNTO: Se informa de los delegados electos

(CONTEPEC A 13 DE ENERO DE 2023)

Instituto Electoral de Michoacán
Presente

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que en la asamblea municipal celebrada en el municipio de CONTEPEC, fueron electos como delegados a la asamblea estatal FERNANDO GUTIERREZ SAUCEDO como propietario y BOLANDE LOJAN CRUZ como suplente.

Atentamente

Responsable de la asamblea municipal
Vía Democrática para Michoacán



IEM-OE-AM-10/2023

ORGANIZACIÓN: "VÍA DEMOCRÁTICA PARA MICHOACÁN A.C."

Asamblea Municipal
Contepec, Michoacán
13 de enero de 2023

ANEXO SIETE

Contapec, Michoacán a 13 de enero de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Fernando Gutierrez Saucedo, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Via democrática para Michoacán desarrollada en Contapec, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



